



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°07-2025-DIRESAC-1, PARA LA  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA DEL ESTABLECIMIENTO  
DE SALUD CHILETE- RED DE SALUD CONTUMAZÁ; CENTRO DE SALUD  
MIGUEL IGLESIAS - R



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Para : **TASILLA TAFUR**, William Roberto  
Director Ejecutivo  
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

De : **INTO ASTOPILCO**, Neil Andreuw  
Presidente Presidente  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°07-2025-DIRESAC-1, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CHILETE- RED DE SALUD CONTUMAZÁ; CENTRO DE SALUD MIGUEL IGLESIAS – R

Asunto : Informe sobre Declaración de Desierto el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 7-2025-DIRESAC-1 con objeto de "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CHILETE- RED DE SALUD CONTUMAZÁ; CENTRO DE SALUD MIGUEL IGLESIAS - RED DE SALUD CELENDIN; ESTABLECIMIENTO DE SALUD TEMBLADERA - RED DE SALUD CONTUMAZÁ; ESTABLECIMIENTO DE SALUD LA GRAMA RED DE SALUD SAN MARCOS; HOSPITAL DE APOYO CELENDIN - RED DE SALUD CELENDIN; ESTABLECIMIENTO DE SALUD HUAYOBAMBA RED DE SALUD SAN MARCOS; ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAN PABLO RED DE SALUD SAN PABLO; ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAN SILVESTRE DE COCHAN - RED DE SALUD SAN MIGUEL; ESTABLECIMIENTO DE SALUD ICHOCAN RED DE SALUD SAN MARCOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SUCRE - RED DE SALUD CELENDIN", DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA.

Referencia : OFICIO N° D305-2025-GR.CAJ/DIRESA-OEA/OL-A. ADQ. (MAD3: 000785-2025-032143)

Fecha : 17 de julio de 2025

Por intermedio de la presente me dirijo a su persona para expresarle mi cordial saludo, y en respuesta a al documento de referencia informar lo siguiente:

**1. BASE LEGAL**

- *Decreto Supremo N°082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado; y sus respectivas modificaciones.*
- *Decreto Supremo N°344-2018-EF, Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado; y sus respectivas modificaciones.*
- *Directiva N°001-2020-OSCE/CD, procedimiento y trámite ante el registro nacional de proveedores.*
- *Demás normas vigentes en materia de Contrataciones del Estado.*

**2. ANTECEDENTES.**

- El 04 de abril del 2025, con HOJA DE ENVIO N°D210-GR.CAJ/DIRESA-OEPE-UGIES con expediente MAD N° 0010720, se hace llegar el requerimiento para la: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CHILETE- RED DE SALUD CONTUMAZÁ; CENTRO DE SALUD MIGUEL IGLESIAS - RED DE SALUD CELENDIN; ESTABLECIMIENTO DE SALUD TEMBLADERA - RED DE SALUD CONTUMAZÁ; ESTABLECIMIENTO DE SALUD LA GRAMA RED DE SALUD SAN MARCOS; HOSPITAL DE APOYO CELENDIN - RED DE SALUD SAN CELENDIN; ESTABLECIMIENTO DE SALUD HUAYOBAMBA RED DE SALUD SAN MARCOS; ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAN PABLO RED DE SALUD SAN PABLO; ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAN SILVESTRE DE COCHAN - RED DE SALUD SAN MIGUEL; ESTABLECIMIENTO DE SALUD ICHOCAN RED DE SALUD SAN MARCOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SUCRE - RED DE SALUD CELENDIN".



## GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°07-2025-DIRESAC-1, PARA LA  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA DEL ESTABLECIMIENTO  
DE SALUD CHILETE- RED DE SALUD CONTUMAZÁ; CENTRO DE SALUD  
MIGUEL IGLESIAS - R



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

- Con fecha 22 de abril del 2025 se realiza la convocatoria en la plataforma del SEACE, la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2024-DIRESAC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 7-2025-DIRESAC-1 con objeto de "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CHILETE- RED DE SALUD CONTUMAZÁ; CENTRO DE SALUD MIGUEL IGLESIAS - RED DE SALUD CELENDIN; ESTABLECIMIENTO DE SALUD TEMBLADERA - RED DE SALUD CONTUMAZÁ; ESTABLECIMIENTO DE SALUD LA GRAMA RED DE SALUD SAN MARCOS; HOSPITAL DE APOYO CELENDIN - RED DE SALUD CELENDIN; ESTABLECIMIENTO DE SALUD HUAYOBAMBA RED DE SALUD SAN MARCOS; ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAN PABLO RED DE SALUD SAN PABLO; ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAN SILVESTRE DE COCHAN - RED DE SALUD SAN MIGUEL; ESTABLECIMIENTO DE SALUD ICHOCHAN RED DE SALUD SAN MARCOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SUCRE - RED DE SALUD CELENDIN", DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA.
- Con fecha 12 de mayo de 2025 se realizó la presentación de ofertas electrónicas a través del aplicativo SEACE a la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2024-DIRESAC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 7-2025-DIRESAC-1 con objeto de "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CHILETE- RED DE SALUD CONTUMAZÁ; CENTRO DE SALUD MIGUEL IGLESIAS - RED DE SALUD CELENDIN; ESTABLECIMIENTO DE SALUD TEMBLADERA - RED DE SALUD CONTUMAZÁ; ESTABLECIMIENTO DE SALUD LA GRAMA RED DE SALUD SAN MARCOS; HOSPITAL DE APOYO CELENDIN - RED DE SALUD CELENDIN; ESTABLECIMIENTO DE SALUD HUAYOBAMBA RED DE SALUD SAN MARCOS; ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAN PABLO RED DE SALUD SAN PABLO; ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAN SILVESTRE DE COCHAN - RED DE SALUD SAN MIGUEL; ESTABLECIMIENTO DE SALUD ICHOCHAN RED DE SALUD SAN MARCOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SUCRE - RED DE SALUD CELENDIN", DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA.
- Con fecha 14 de mayo de 2025 a través del SEACE, el comité de selección del Procedimiento de Selección N° 7- 2025-DIRESAC-1 – Contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de odontología del EESS Chilete, Tembladera-Contumazá; Miguel Iglesias, Sucre, Hospital de apoyo Celendín – Celendin; Huayobamba, La Grama, Ichocan - San Marcos; San Pablo, San Silvestre de Cochán – San Miguel, Diresac, lleva a cabo la apertura, admisión, evaluación y calificación de ofertas y otorgamiento de la **buena pro** al Postor RIVAS SANTAMARIA CARLOS CESAR, por un importe de S/ 59,850.00.
- Con fecha 23 de mayo de 2025, mediante Carta N° D41-2025 -2025-GR.CAJ/DIRESA-OEA/OL-A. ADQ, se solicitó al personal clave CARUAJULCA CONDOR SEGUNDO GREGORIO, hacer llegar su descargo en el marco del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 7-2025-DIRESAC-1 con objeto de "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CHILETE- RED DE SALUD CONTUMAZÁ; CENTRO DE SALUD MIGUEL IGLESIAS - RED DE SALUD CELENDIN; ESTABLECIMIENTO DE SALUD TEMBLADERA - RED DE SALUD CONTUMAZÁ; ESTABLECIMIENTO DE SALUD LA GRAMA RED DE SALUD SAN MARCOS; HOSPITAL DE APOYO CELENDIN - RED DE SALUD CELENDIN; ESTABLECIMIENTO DE SALUD HUAYOBAMBA RED DE SALUD SAN MARCOS; ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAN PABLO RED DE SALUD SAN PABLO; ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAN SILVESTRE DE COCHAN - RED DE SALUD SAN MIGUEL; ESTABLECIMIENTO DE SALUD ICHOCHAN RED DE SALUD SAN MARCOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SUCRE - RED DE SALUD CELENDIN", DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA.
- Con fecha 27 de mayo del 2025, según Informe N°D231-2025-GR.CAJ/DIRESA-OL/A.ADQ se presenta informe de verificación posterior de la oferta presentada por el postor ganador Adjudicación Simplificada AS- N°07- 2025-DIRESAC-1.
- El 28 de mayo del 2025, con INFORME N°D323-2025-GR.CAJ/DIRESA-OL/A.ADQ, el área de adquisiciones se pronuncia sobre la documentación adulterada constatado en la verificación posterior de la oferta del postor ganador de la buena pro RIVAS SANTAMARIA CARLOS CESAR., con RUC N°10095497786 en el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 7-2025-DIRESAC-1 con objeto de "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CHILETE- RED DE SALUD CONTUMAZÁ; CENTRO DE SALUD MIGUEL IGLESIAS - RED DE SALUD CELENDIN; ESTABLECIMIENTO DE SALUD TEMBLADERA - RED DE SALUD CONTUMAZÁ; ESTABLECIMIENTO DE SALUD LA GRAMA RED DE SALUD SAN MARCOS; HOSPITAL DE APOYO CELENDIN - RED DE SALUD CELENDIN; ESTABLECIMIENTO DE SALUD HUAYOBAMBA RED DE SALUD SAN MARCOS; ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAN PABLO RED DE SALUD SAN PABLO; ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAN SILVESTRE DE COCHAN - RED DE SALUD



Jr. Mario Urteaga N° 500 Pueblo Joven Amauta



076-363864



[www.diresacajamarca.gob.pe](http://www.diresacajamarca.gob.pe)



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°07-2025-DIRESAC-1, PARA LA  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA DEL ESTABLECIMIENTO  
DE SALUD CHILETE- RED DE SALUD CONTUMAZÁ; CENTRO DE SALUD  
MIGUEL IGLESIAS - R



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

SAN MIGUEL; ESTABLECIMIENTO DE SALUD ICHOCAN RED DE SALUD SAN MARCOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SUCRE - RED DE SALUD CELENDIN", DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA.

### 3. DECLARACIÓN DE DESIERTO

La causa que no permitió la conclusión del procedimiento de selección, fue debido a que el postor presentó en su oferta documentación adulterada, y por lo tanto la Entidad declaró la nulidad del otorgamiento de la buena pro Resolución Directoral Administrativa N°D167-2025-GR.CAJ/DIRESA/OEA, del postor RIVAS SANTAMARIA CARLOS CESAR con RUC N°10095497786, Y al no contar con más ofertas válidas, según acta N°06-2025-DIRESA/RDA N° D57-2025-GR.CAJ/DIRESA/OEA de fecha 14 de mayo del 2025, este colegiado por **unanimidad declara desierto el procedimiento de selección, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo tanto comunica para que tome las acciones correctivas correspondientes.**

### 4. ANÁLISIS DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO

Debe de indicarse que conforme lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala que:

65.1. *El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.*

65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o **el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación** en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

65.3. Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada.

De los dispositivos citados, se desprende que la declaratoria de desierto de un procedimiento de selección, NO determina la conclusión del mismo, sino que conlleva a la necesidad de justificar y evaluar, a través de un informe elaborado por el comité de selección, las razones que impidieron la conclusión de dicho procedimiento de selección, a efectos de adoptar las medidas correctivas, que resulten pertinentes para realizar su siguiente convocatoria.

Por lo que, considerando los párrafos precedentes, el comité de selección el día 15 de julio del 2025 DECLARÓ DESIERTO mediante ACTA DE CONTINUACIÓN DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO, el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 7-2025-DIRESAC-1 con objeto de "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CHILETE- RED DE SALUD CONTUMAZÁ; CENTRO DE SALUD MIGUEL IGLESIAS - RED DE SALUD CELENDIN; ESTABLECIMIENTO DE SALUD TEMBLADERA - RED DE SALUD CONTUMAZÁ; ESTABLECIMIENTO DE SALUD LA GRAMA RED DE SALUD SAN MARCOS; HOSPITAL DE APOYO CELENDIN - RED DE SALUD CELENDIN; ESTABLECIMIENTO DE SALUD HUAYOBAMBA RED DE SALUD SAN MARCOS; ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAN PABLO RED DE SALUD SAN PABLO; ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAN SILVESTRE DE COCHAN - RED DE SALUD SAN MIGUEL; ESTABLECIMIENTO DE SALUD ICHOCAN RED DE SALUD SAN MARCOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SUCRE - RED DE SALUD CELENDIN", DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA, en estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

### 5. CONCLUSIONES:

Se concluye que se ha DECLARÓ DESIERTO el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 7-2025-DIRESAC-1 con objeto de "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CHILETE- RED DE SALUD CONTUMAZÁ; CENTRO DE SALUD MIGUEL IGLESIAS - RED DE SALUD CELENDIN; ESTABLECIMIENTO DE SALUD TEMBLADERA - RED DE SALUD CONTUMAZÁ; ESTABLECIMIENTO DE SALUD LA GRAMA RED DE SALUD SAN MARCOS; HOSPITAL



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°07-2025-DIRESAC-1, PARA LA  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA DEL ESTABLECIMIENTO  
DE SALUD CHILETE- RED DE SALUD CONTUMAZÁ; CENTRO DE SALUD  
MIGUEL IGLESIAS - R



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

DE APOYO CELENDIN - RED DE SALUD CELENDIN; ESTABLECIMIENTO DE SALUD HUAYOBAMBA RED DE SALUD SAN MARCOS; ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAN PABLO RED DE SALUD SAN PABLO; ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAN SILVESTRE DE COCHAN - RED DE SALUD SAN MIGUEL; ESTABLECIMIENTO DE SALUD ICHOCAN RED DE SALUD SAN MARCOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SUCRE - RED DE SALUD CELENDIN", DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA, en estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**6. RECOMENDACIONES**

Se recomienda realizar las acciones correspondientes antes de convocar nuevamente el procedimiento de selección conforme lo establece la normativa de contrataciones para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CHILETE- RED DE SALUD CONTUMAZÁ; CENTRO DE SALUD MIGUEL IGLESIAS - RED DE SALUD CELENDIN; ESTABLECIMIENTO DE SALUD TEMBLADERA - RED DE SALUD CONTUMAZÁ; ESTABLECIMIENTO DE SALUD LA GRAMA RED DE SALUD SAN MARCOS; HOSPITAL DE APOYO CELENDIN - RED DE SALUD CELENDIN; ESTABLECIMIENTO DE SALUD HUAYOBAMBA RED DE SALUD SAN MARCOS; ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAN PABLO RED DE SALUD SAN PABLO; ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAN SILVESTRE DE COCHAN - RED DE SALUD SAN MIGUEL; ESTABLECIMIENTO DE SALUD ICHOCAN RED DE SALUD SAN MARCOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SUCRE - RED DE SALUD CELENDIN", DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA, con la finalidad de cumplir con la contratación oportuna y eficiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

**NEIL ANDREUW INTO ASTOPILCO**

Presidente Presidente

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°07-2025-DIRESAC-1, PARA LA  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE  
ODONTOLOGÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CHILETE-  
RED DE SALUD CONTUMAZÁ; CENTRO DE SALUD MIGUEL  
IGLESIAS - R



Jr. Mario Urteaga N° 500 Pueblo Joven Amauta



076-363864



[www.diresacajamarca.gob.pe](http://www.diresacajamarca.gob.pe)